



CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

REUNIONE REGIONAL

Sergio Alfredo Fernández Gómez
PRESIDENTE/REPRESENTANTE LEGAL | CELULAR 3503979797



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

JUSTIFICACION

artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene como objeto regular y establecer responsabilidades y competencias de los Avaluadores en Colombia para **prevenir riesgos sociales de inequidad, injusticia, ineficiencia, restricción del acceso a la propiedad, falta de transparencia y posible engaño a compradores y vendedores o al Estado.** Igualmente, la presente ley propende por el reconocimiento general de la actividad de los Avaluadores. La valuación de bienes debidamente realizada fomenta la transparencia y equidad entre las personas y entre estas y el Estado colombiano.

QUIENES SOMOS

Somos una empresa colombiana, sin ánimo de lucro, que agremia a Valuadores Graduados y/o Registrados en el RAA de todo el país, especializada en brindar servicios de Valoración Certificada de bienes tangibles e intangible, a nivel nacional de Encargo Corporativo.

Contamos con un excelente Staff de Avaluadores con Registro Abierto de Avaluadores, RAA, y profesionales formados en varias disciplinas del saber tales como en Ingeniería Civil, Industrial, Química, Sistemas, Mecánica, Agrícola, Agronómica, Industrias Alimentarias, Zootecnia, Forestales y Arquitectura, también contamos con profesionales de las ramas del Derecho, Administración de Empresas, Contadores Públicos, Negocios internacionales entre otros, todos ellos destacados por su alto nivel, experiencia y ética profesional.

A través de la certificación del Registro Abierto de Avaluadores, RAA, garantizamos confiabilidad, Transparencia y minimización del riesgo de engaño a Clientes, compradores o vendedores, y hasta el mismo Estado (ley 1673 de 2013, Artículo 1°) , con dictámenes de carácter Corporativos ajustados a las normas vigentes nacional y/o internacional como también a metodologías probadas y aplicadas con éxito.



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

Buscamos, con nuestro servicio valuatorio (tasación) , la satisfacción de nuestros clientes; adoptando y aplicando las mejores prácticas metodológicas y las más óptimas soluciones para apoyar el éxito en los proyectos y el logro de los objetivos de nuestros clientes.

Algunos de nuestros Colegiados, cuentan con la Certificación de la Aeronáutica Civil como Pilotos de naves no tripuladas, (RPA) o DRONES, agregando mayor exactitud y valor a nuestro trabajo sobre todo en avalúos rurales, ambientales, de infraestructura e inmuebles especiales.

Tenemos convenios con la Escuela de Aviación DELTA FORCE, de la ciudad de Santiago de Cali, la institución Educativa INTE, Institución educativa para el Trabajo y Desarrollo Humano, formadora de Avaluadores, con el aval de la Secretaria de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca y convenio con la industria privada como SEAGRARIO, una agro empresa con sede en Palmira Valle del Cauca y cobertura nacional.

Nuestros Servicios:

Tasaciones de Bienes Inmuebles.

- Predios Urbanos: Residenciales, Terrenos, Casas, Departamentos, Oficinas, Edificios, Locales Comerciales, Locales Industriales y Obras Complementarias.
- Predios Rurales: Agrícolas, Rústicos, Ribereños, Forestales, Eriazos y Pecuario.
- Bienes Especiales: Centros Comerciales, Bibliotecas, Hospitales, Clínicas, Centros deportivos entre otros
- Bienes de Interés Cultural. Bienes con importancia Arqueológico, Arquitectónica y Cultural
- Obras de Infraestructura, proyectos en marcha



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

Tasaciones de Bienes Muebles.

- Vehículos: Motos, Autos, Camionetas, Camiones, Buses, Tractos, Tráileres y Carretas.
- Maquinarias y Equipos: De Sistemas, Informática, Textil, Producción, Operación, Control de Calidad, Transporte, Construcción, Minería, Laboratorio y Manufacturas Diversas
- Maquinaria Amarilla y Maquinaria Verde
- Otros: Embarcaciones Navieras y Aeronaves.

Otros Servicios.

- Tasaciones Retrospectivas (Fechas Retroactivas).
- Tasaciones de Marcas, patentes y secretos industriales, Good Will, usufructo y nuda propiedad
- Tasaciones de Empresas en Marcha.
- Tasaciones de Intangibles (Sistemas Informáticos, Software y Aplicaciones).
- Tasaciones de Daño Patrimonial (daño emergente y lucro cesante) y No patrimonial (daño moral, de salud y familiar).
- Tasaciones de Mermas y procesos industriales.
- Tasaciones de Prendas Agrícolas y Prendas Industriales.
- Tasaciones de Semovientes y Animales.
- Tasaciones de Activos Ambientales, Minas y daño Ambiental.
- Tasaciones de Obras de Arte y Joyería.
- Tasaciones para el cálculo de Plusvalía.
- Tasaciones para el cálculo de Valorización.

SERVICIO ESPECIALIZADO.

- Avalúos corporativos.
- Interventoría o Revisión de Avalúos
- Capacitación y Reentrenamiento de Avaluadores.
- Asistencia a Procesos Judiciales.
- Tasación en procesos de Insolvencia.





COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

AVALUOS CORPORATIVO

4

LEY 1673, ARTICULO 3°

a) Valuación: Es la actividad, por medio de la cual se determina el valor de un bien, de conformidad con los métodos, técnicas, actuaciones, criterios y herramientas que se consideren necesarios y pertinentes para el dictamen. El dictamen de la valuación se denomina avalúo;

b) Avalúo Corporativo: Es el avalúo que realiza un gremio o lonja de propiedad raíz con la participación colegiada de sus agremiados;

c) Avaluador: Persona natural, que posee la formación debidamente reconocida para llevar a cabo la valuación de un tipo de bienes y que se encuentra inscrita ante el Registro Abierto de Avaluadores;

d) Registro Abierto de Avaluadores: Protocolo a cargo de la Entidad Reconocida Autorregulación de Avaluadores en donde se inscribe, conserva y actualiza información de los avaluadores, de conformidad con lo establecido en la presente ley;

e) Sector Inmobiliario: Sector de la economía nacional compuesto por las actividades y servicios inmobiliarios que involucran las siguientes actividades: Valuación de todo tipo de inmuebles, venta o compra, administración, construcción, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles, promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios, consultoría inmobiliaria, entre otras actividades relacionadas con los anteriores negocios.

TABLA DE COBRO DE LOS AVALUOS CORPORATIVO

No	Desde	Hasta	%	VALOR
1	1	10.000.000		3.000.000
2	10.000.000	50.000.000	30%	De contrato
3	50.000.000	100.000.000	20%	Del contrato
4	MAYOR A	100.000.000	15%	Del contrato

VALORES ANTES DE IVA



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

COMITES DE TRABAJO

5

1. COMITÉ TÉCNICO:

1. Nombrado por el Representante Legal y la dirección de Avalúos de la corporación.
2. Conformado por tres Avaluadores con las mismas calidades técnicas y certificaciones RAA que el evaluador en cuanto al tipo de avalúo a revisar
3. Recibirán unos honorarios del 10% del valor cobrado por el COLEGIO
4. Tendrán su propio Reglamento
5. Firmarán el Acta los tres integrantes en el formato oficial del COLEGIO y se anexará la presentación que el Avaluador entregó para su exposición
6. El contenido del avalúo se publicará en el DIRVE del colegio y solo tendrá acceso a personal autorizado, en calidad de lector
7. La Dirección de Avalúos de la Corporación, elaborará un listado de Corporados que se hayan postulado a ser miembros de algún comité técnico, a tener en cuenta en orden de inscripción.

2. COMITÉ DE ÉTICA

Toda queja por Ética de algún o algunos corporados, se dirigirá al presidente de la corporación quien procederá, previo estudio, a trasladar dicho expediente al Comité disciplinario de la Respectiva ERA.

3. MESAS DE ESTUDIO

El presidente de la Corporación, hará convocar abierta, a las mesas de estudio que se requieran las cuales se desarrollaran en la plataforma tecnológica pertinente de la corporación.

Cada Mesa tendrá un acta de propuesta y conclusiones que se compartirán con los organismos de su interés.

4. CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS VALUATORIAS

Cada inicio de Año, El presidente de la corporación, invitará a un curso de actualización en algún tópico de interés de Tasación, con el fin de que todos los corporados obtenga su primera certificación para anexarlo a su hoja de vida como actividad de actualización permanente en avalúos



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

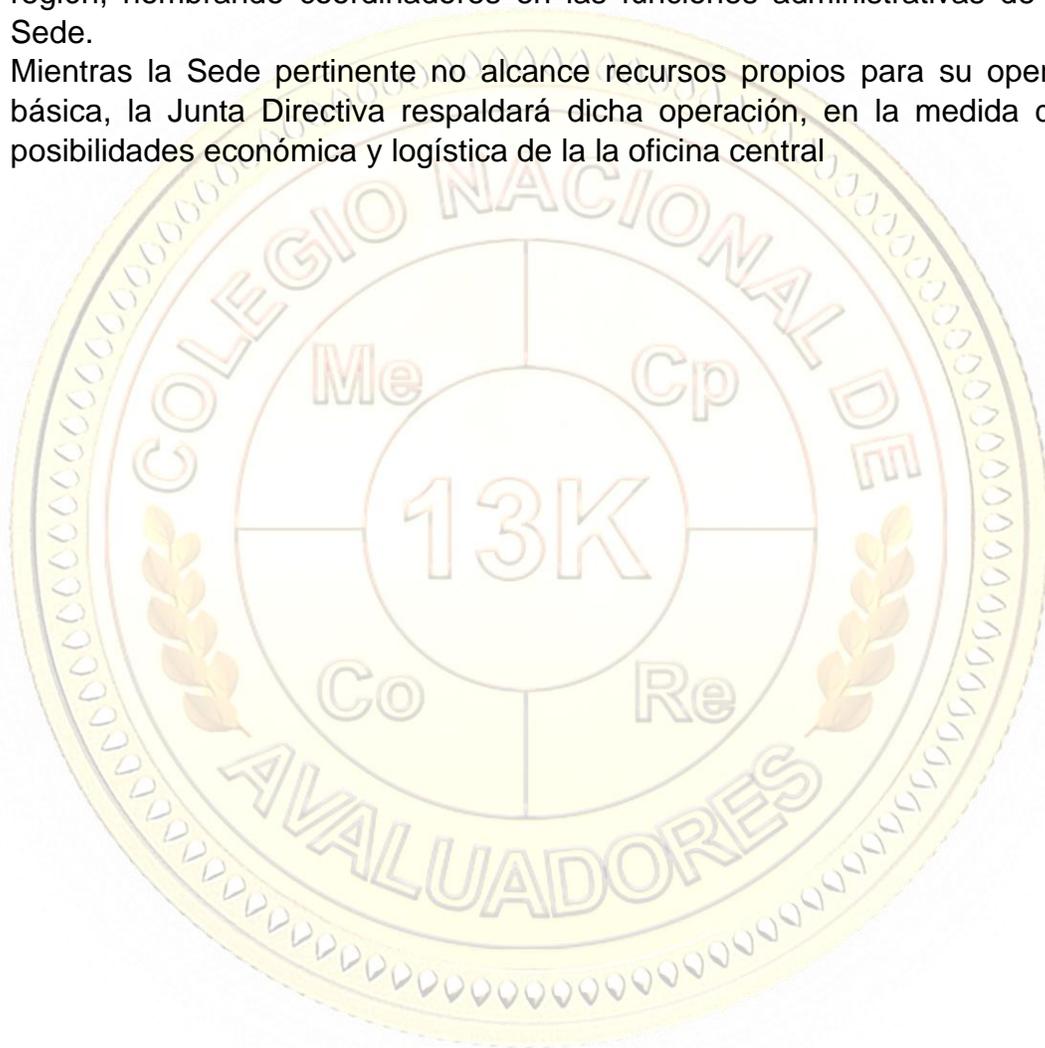
NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

5. SEDES DE LA CNA

El presidente de la Corporación, después de analizar del numero de colegiados inscritos por Regiones, procederá en indagar la importancia de establecer una sede regional del CNA, y garantizar la integración de sus corporados en dicha región, nombrando coordinadores en las funciones administrativas de dicha Sede.

Mientras la Sede pertinente no alcance recursos propios para su operación básica, la Junta Directiva respaldará dicha operación, en la medida de las posibilidades económica y logística de la la oficina central





COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

BENEFICIOS DE LOS COLEGIADOS

1. **ASESORIA.** Acompañamiento y asesoría permanente en la realización de sus avalúos.
2. **AVALUOS CORPORATIVOS.** Realización de Avalúos Corporativos (artículo 3 de la LEY 1673 DE 2013 o LEY DE EL AVALUADOR),

RESULTADO AÑO ANTERIOR. El año que pasó, 2021, a través del CNA se hicieron cerca de 500 avalúos corporativos, Solicitados por las alcaldías de Pereira, en Risaralda, Armenia en Quindío y Palestina Huila, y tres avalúos para la ANM, Agencia Nacional de Minas Y 60 avalúos para un bufete de abogados para presentarlos ante la Sociedad de Activos Especiales, SAE. En estos Avalúos participaron cerca de más de 25 colegiados tanto como Avaluadores como miembros del Comité Técnico de avalúos, éste, dirigidos por la Dra. Luz Stella Betancur. Todos ellos, los Colegiados, unos y otros tuvieron beneficios monetarios, recuperando lo invertido en la afiliación y compra de los distintivos del CNA. El valor de todos los avalúos cobrado por los Avaluadores costó más 100 millones de pesos o 25 mil dólares en donde el CNA cobro el 15% de este valor, pagándole a los miembros del comité técnico el 10% de estos ingresos.

3. **DESCUENTO EN CAPACITACION.** Descuentos significativos en Capacitación. Cerca de más de 25 colegiados consiguieron un descuento del 35% en el diplomado de Métodos Valuatorio en las 13 categorías, (13K). Diplomado de más de 160 horas que se está desarrollando actualmente, con un valor de 2 millones de pesos, o 420 dólares, quedando con descuento en 1,3 millones o 270 dólares. Con este ahorro los colegiados participantes al diplomado, recuperaron la inversión hecha en la afiliación al CNA y la compra del Kit.
4. **EXCLUSIVIDAD.** Pertenecer a un colectivo de expertos tasadores colombianos y extranjeros con presencia en 28 departamentos y más de 78 ciudades de Colombia para un total de 240 Colegiados hombres y mujeres emprendedores que generan más de 300 empleos directos, toda vez que 1/3 de los afiliados, operan como persona jurídica con unos ingresos brutos entre 3 a 12 millones de pesos mensuales y un inventario de saberes expresado en experiencia laboral entre cero años y más de 35 años de experiencias unos con otros. Tasadores extranjeros son 5 de varios países de las Américas. (Bolivia, Perú, Republica Dominicana, México y Venezuela).
5. **GREMIO SEGUNDO NIVEL.** Estar agremiado a COINCOL, Consejo Inmobiliario de Colombia, entidad sin ánimo de lucro de segundo nivel, gremio de gremios, haciendo sinergias con más de 25 gremios del sector inmobiliario colombiano.
6. **LIBRERÍA DE TASACION.** Tener acceso a publicaciones de tasación de manera económica y de calidad a través de libros y revistas especializados que la misma



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

comunidad ofrece permanentemente en el chat oficial del CNA a través de WhatsApp.

7. **SERVICIOS INHERENTE A LOS AVALUOS.** Recibir servicios a bajo costo sobre presupuesto de obra, necesarios en algunos avalúos (método valuatorio de Costos de Reposición), desarrollados en la plataforma de CONSTRUDATA, CONSTRUNET (de LEGIS) operado por arquitectos Avaluadores Colegiados, además de solicitar la generación de Planos esquemáticos para aportarlos a sus informes valuatorio.
8. **COLEGIADO FUNDADOR.** Tener el reconocimiento permanente como COLEGIADO para incluir dicho certificado en los informes de avalúos.
9. **ASESORIA EN CARTOGRAFIA Y SISTEMAS GEOGRAFICOS DE INFORMACION.** Recibir, a bajo costo, asistencia y asesoría en generación de cartografía específica para los informes de avalúos.
10. **COMITÉ TECNICO.** Poder ser nombrado como miembro de un comité técnico para refrendar Avalúos Corporativos, recibiendo un beneficio económico proporcional al cobro que hace el COLEGIO, fuera del beneficio académico, intelectual y social con su aporte profesional y personal.
11. **PARTICIPACIÓN DEMOCRATICA.** Participar en las asambleas que se programen, con voz y voto.
12. **MIEMBRO DE JUNTA.** Ser miembro de la junta directiva del Colegio Nacional de Avaluadores, para direccionar el futuro colectivo y gremial.
13. **CONGRESO DE TASACIÓN.** Asistir al Congreso Nacional e Internacional de Tasadores, promovido y organizado por el CNA a realizarse en el 2023 en Colombia.
14. **TERTULIAS.** Participar de manera gratuita a la tertulia mensual que realiza el CNA sobre el ejercicio de la profesión.
15. **USO DE DISTINTIVOS.** Utilizar los distintivos gráficos del CNA en sus formatos e informes valuatorio.
16. **INVITADO A JUNTAS Y REUNIONES.** Participar (presencial o a distancia) en las reuniones periódicas que la Junta directiva programe en las distintas regiones de Colombia.
17. **BENEFICIOS ECONÓMICOS.** Tener acceso, a bajo costo, a certificaciones internacionales en tasación promovidas por la junta directiva del CNA.
18. **TRABAJO EN EQUIPO.** Recibir apoyo y acompañamiento en avalúos que se requiera hacer equipo con colegiados de otras regiones minimizando costos operacionales.
19. **PUBLICACIONES DE TASACIÓN.** Recibir apoyo y patrocinio en sus iniciativas de publicaciones en tasación o trabajos de investigación.
20. **PATROCINIO.** Participar en los concursos sobre temas de tasación en los eventos nacionales e internacionales promovidos por el CNA.



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

- 21. MESAS SECTORIALES GREMIO VALUATORIO.** Representar al CNA en mesas Sectoriales Promovidas en su interior o por entidades gubernamentales como el SENA o IGAC o particulares como el ICONTEC, las ERAs o gremios valuatorio nacionales e internacionales.
- 22. CONSULTORIA GUBERNAMENTAL.** Representar al CNA como asesor consultor del gobierno local y nacional.
- 23. AUDITORIA VALUATORIA.** Participar como "interventor o auditor" en la revisión de informes valuatorio para los diversos proyectos de desarrollo urbano o de infraestructura en el país.
- 24. ASESOR AL LEGISLATIVO.** Participar como asesor consultor para el Congreso Colombiano en nuevas normatividades en tasación.
- 25. OTRAS** que se definan en las Asambleas o por Junta Directiva.





COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

RUTA DE PROPÓSITO PARA EL 2022-2023

Este año, 2022, será la consolidación del COLEGIO a nivel nacional

Entre los planes que tenemos trazados contamos con:

1. **ASAMBLEA GENERAL.** Realizar la Asamblea General Ordinaria, para el sábado 5 de marzo 2022.
2. **NUEVOS VALORES DE INGRESOS.** Proponer cuota mensual de administración de 50 mil pesos o 500 mil anual o vitalicia de un millón de pesos.
3. **AFILIADOS AL 2022.** Terminar el año 2022 con más de 500 colegiados, presencia en todos los departamentos de Colombia y Avaluadores Extranjeros Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Costa Rica, República Dominicana, México y Venezuela.
4. **AVALÚOS CORPORATIVOS.** Afianzarnos en Avalúos Corporativos a nivel nacional con promoción en las entidades territoriales, empresas del Estado, mixtas y empresas privadas y bufete de abogados
5. **AFILIACIÓN 2º NIVEL CORPORATIVO.**
 - a. **AFILIACIÓN A COINCOL.** Afiliación a COINCOL, Consejo Inmobiliario de Colombia, con oficina central en Medellín. Afiliación 2º Nivel Corporativo Nacional.
 - b. **AFILIACIÓN A UPAV.** UNION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE AVALUADORES Afiliación de 2º Corporativo internacional. Si aplicamos a los reglamentos internos.
6. **SUSCRIPCIONES.**
 - a. Suscripción a la Revista CONSTRUDATA y
 - b. la plataforma WEB, CONSTRUNET para hacer presupuestos de obra, servicio que se extenderá a todos los colegiados y a
 - c. la Plataforma de Licitaciones estatales.
7. **APERTURA DE OFICINA CENTRAL.** Abrir oficina en Medellín.
8. **APERTURA OFICINAS REGIONALES.** Abrir las sedes de Bogotá DC-Cundinamarca, Valle del Cauca, Eje Cafetero (CALDAS, RISARALDA, QUINDIO), Santander, Huila, Tolima, Región Caribe, por lo pronto
9. **CAPACITACIÓN.** Ofrecer Capacitación de actualización en temas valuatorio solo a los Colegiados a bajo costo
10. **ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.** Diseño de la estrategia de comunicación y difusión del CNA a través de las Redes Sociales
11. **DESARROLLO DE ENCUENTROS POR REGIONES.** Hacer encuentros de Avaluadores en cada Sede o regiones colombiana
12. **CONGRESO NACIONAL DE TASACION.** Planear el Primer Congreso Nacional e Internacional de tasación para el 2023.



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

13. **CONCURSO NACIONAL DE AVALÚOS, TODAS LAS CATEGORIAS.** Previa inscripción y llenando los requisitos pertinentes, se abrirá la convocatoria a los Premios de Avalúos, a nivel nacional e internacional en todas las categorías. Cada categoría tendrá un solo ganador o reconocimiento entre varios participantes, al cual se le entregará un trofeo único y exclusivo que tendrá una placa indicando el ganador o ganadores y la categoría pertinente de participación.
14. **TERTULIAS.** Programar una tertulia cada mes, de experiencias valuatorio o temas afines.
15. **PARTICIPACIÓN GREMIAL.** Hacer presencia en eventos a nivel nacional en internacional del sector inmobiliario y/o valuatorio.
16. **MESAS DE ESTUDIO.** Activar diferentes Mesas de Estudio para Analizar, Estudiar y proponer contenido asociado a los avalúos en Colombia.
17. **PATROCINIO DE PUBLICACIONES EN TASACION.** Publicar o patrocinar un libro de temas valuatorio de algún colegiado.
18. **DESARROLLO App.** Desarrollar app o software de temas valuatorio para uso exclusivo de colegiados a bajo costo.
19. **OTROS.** Otros retos que se aprueben en la asamblea general ordinaria, el 5 marzo del 2022.



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

JUNTA DIRECTIVA

12



NOMBRES	PROFESIÓN	DOMICILIO (municipio de residencia)
SERGIO ALFREDO FERNÁNDEZ GÓMEZ	Ingeniero Químico, Avaluador	SABANETA
SERGIO ESTEBAN FERNÁNDEZ BERRÍO	Ingeniero de Sonido, Avaluador	ITAGÜÍ
LUZ STELLA BETANCUR TABARES	Contadora, Ingeniera Informática, Avaluadora	MEDELLÍN
SANDRA LILIANA GALLO RIAÑO	Arquitecta, Especialista de Construcciones, Avaluadora	ENVIGADO
DANIEL GALINDO TRUJILLO	Abogado, Especialista Derecho Urbano, Avaluador	EL RETIRO
GLORIA PATRICIA ALZATE TORO	Administradora de Empresas, Avaluadora	ENVIGADO
MARIO FRANCISCO ÁLVAREZ URREA.	Arquitecto, Avaluador	MEDELLÍN
CLAUDIA ALEXANDRA VELÁSQUEZ MORENO	Avaluadora	BELLO
LILIANA PATRICIA GARCÍA GÓMEZ	Ingeniera Civil, Especialista en Estructuras, Avaluadora	MEDELLÍN
LUIS GUILLERMO MEJÍA GONZÁLEZ	Administrador de Empresas, Avaluador	ENVIGADO



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

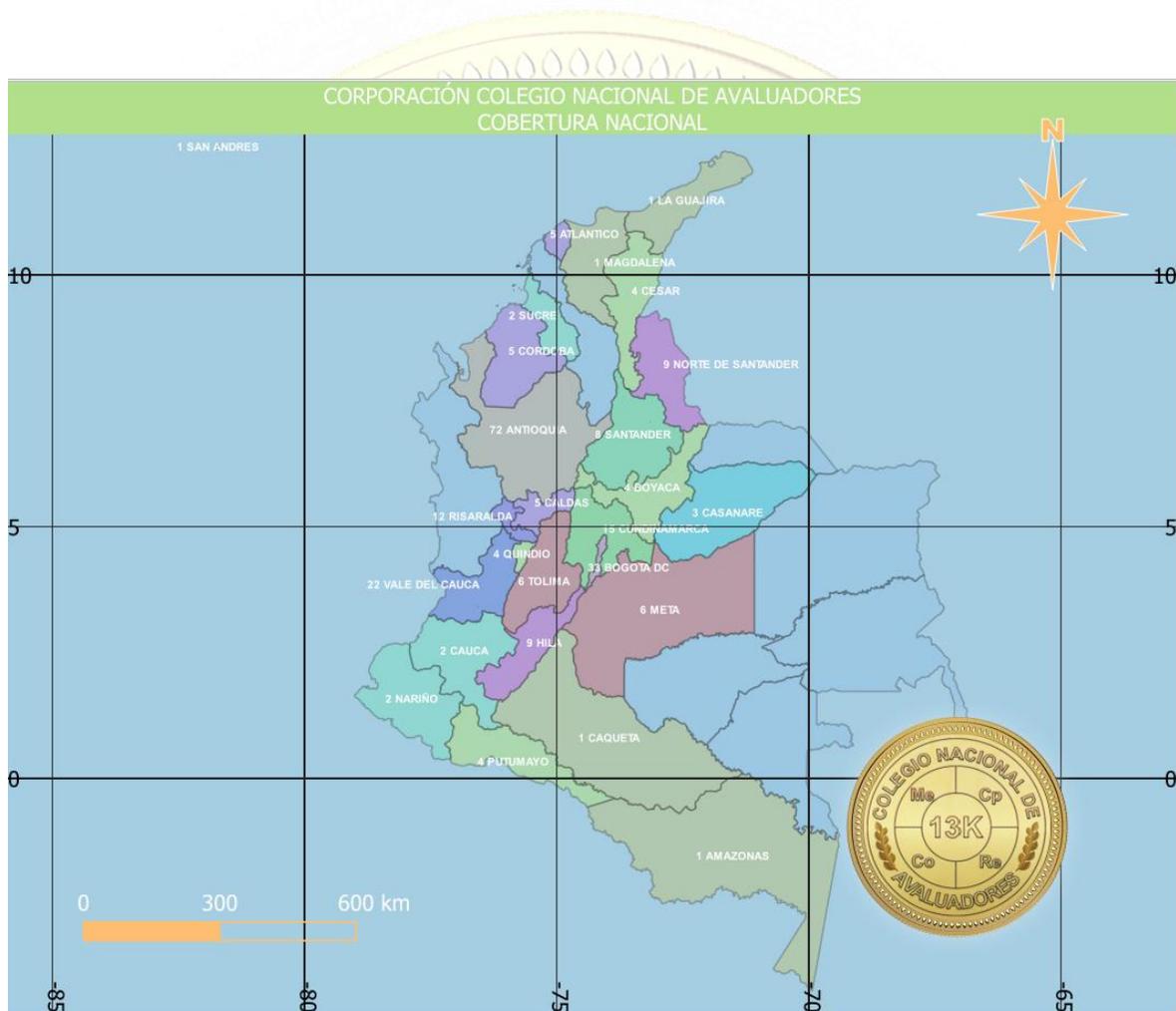
PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

13

COLEGIADOS EN EL TERRITORIO





COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeevaluadores.org

DEPARTAMENTO	FEM	MAS	TOTAL
AMAZONAS		1	1
ANTIOQUIA	18	54	72
ATLÁNTICO	1	4	5
BOGOTÁ D.C	7	26	33
BOYACÁ	2	2	4
CALDAS	2	3	5
CAQUETÁ		1	1
CASANARE	1	2	3
CAUCA		2	2
CESAR		4	4
CÓRDOBA		4	4
CUNDINAMARCA	6	9	15
EXTRANJERO	1	4	5
GUAJIRA		1	1
HUILA		9	9
MAGDALENA		1	1
META	2	4	6
NARIÑO		2	2
NORTE DE SANTANDER	1	8	9
PUTUMAYO		4	4
QUINDIO		4	4
RISARALDA	3	9	12
SAN ANDRES ISLA Y SANTACALINA		1	1
SANTANDER	2	6	8
SUCRE		2	2
TOLIMA	1	5	6
VALLE DEL CAUCA	6	16	22
Total general	53	188	241



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeevaluadores.org

COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES SEDE BOGOTA-CUNDINAMARCA
COORDINADORAS DE CNA BOGOT CUNDINAMARCA

15



MARLENE LA ROTTA (MOSQUERA), MARIA ELENA MEJIA (BOGOTA DC), SERGIO FERNANDEZ (presidente CNA), LUZ STELLA BETANCUR (coordinadora de avalúos CNA)



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

16

OFICINA CNA BOGOTA-CUNDIMANARCA, compartida con Ricardo Malagón
CARRERA 21 No 33 A – 41 oficina 101 Barrio TEUSAQUILLO



RICARDO MALAGÓN (coordinador avalúos CNA BOGOTA-CUNDINAMARCA), SERGIO FERNANDEZ (presidente CNA) MARIA ELENA MEJIA (Coordinadora CNA BOGOTA-CUNDINAMARCA).



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2021 - 14:45:08
Recibo No. S001043757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tx5dQx6YCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES
Nit : 901485481-9
Domicilio principal: Sabaneta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002280
Fecha de inscripción: 14 de mayo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 75A SUR NO 47A 13 IN 408
Municipio : Sabaneta
Correo electrónico : colegionacionaldeevaluadores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3156395838
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 75A SUR NO 47A 13 IN 408
Municipio : Sabaneta
Correo electrónico : colegionacionaldeevaluadores@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3156395838
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Corporados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021, con el No. 13520 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES.

PERSONERÍA JURÍDICA



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2021 - 14:45:08
Recibo No. S001043757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tx5dQx6YCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 14 de mayo de 2021 bajo el número 55.0000000002280.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de mayo de 2121.

OBJETO SOCIAL

La corporación tiene como objetivo general el de promover a organización para la participación, eficiente y democrática, de todas las personas naturales y jurídicas relacionadas directamente con el sector inmobiliario, para el fomento, desarrollo y protección de esta misma área, dentro de un marco legal justo y equitativo, que avoque el proyecto de ciudad y de país, con inclusión y dignidad de todos sus actores, enalteciendo y defendiendo la profesión de evaluador.

Actividades para Desarrollar el Objetivo Social. Para desarrollar el objeto social, la corporación, cumplirá, entre otras, las siguientes actividades:

1. Servir de cuerpo orientador y consultivo en las políticas, planes y proyectos relacionados con el sector inmobiliario del país.
2. Promover y apoyar el crecimiento, entendido como el aporte, la iniciativa y la acción de los colegiados, encaminados a buscar soluciones a sus necesidades, sobre el principio de la ayuda mutua y el esfuerzo propio.
3. Promover programas educativos para la formación continuada y de investigación del sector inmobiliario, encaminados al fortalecimiento de la confianza, el liderazgo y el prestigio del gremio de los evaluadores.
4. Asesorar y prestar servicios valuatorios a las personas naturales, jurídicas de derecho público y derecho privado que lo requieran, según lo establecido en la Ley 1673 de 2013, referente a los avalúos corporativos indicados en esta norma y la que la reglamente o remplace.
5. Impulsar políticas que conduzcan al logro de una sociedad más participativa, con el propósito de alcanzar mejores condiciones de calidad de vida con énfasis en la defensa y conservación de la propiedad privada, del medio ambiente y la participación democrática, pacífica y justa.
6. Asesorar y prestar servicios valuatorios a las personas, naturales, jurídicas de derecho público y derecho privado que lo requieran.
7. Promover y apoyar la legalidad empresarial, de los colegiados, por medio de la conformación de empresas, cooperativas y todo tipo de organizaciones que propenda por alcanzar mejores indicadores de calidad de vida, riqueza y justicia social.
8. Promover la generación de empleo apoyando la iniciativa individual y colectiva, con



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2021 - 14:45:08

Recibo No. S001043757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tx5dQx6YCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

base en las políticas que para el efecto impulsa entidades privadas, estatales y organismos internacionales.

9. Establecer alianzas y cooperar con otras entidades que pretenden fines similares.

10. Establecer y obtener, el reconocimiento como gremio nacional, solicitando afiliación a organismos internacionales de avalúos, con el fin de enaltecer y fortalecer el gremio nacional e internacional.

11. Participar en las convocatorias y licitaciones de las instituciones públicas y/o privadas, en los temas relacionados con nuestro portafolio de servicios, que involucra, los planes de ordenamiento territorial, las plusvalías municipales, la valoración del territorio según lo establezca las normas pertinentes, la Ley del riesgo, las actualizaciones catastrales, el manejo de bienes y servicios ambientales, la cartografía digital, hídrica, minera y ambiental, la valoración de bienes, y servicios ambientales, la valoración económica de zonas de protección, los estudios y análisis de daños e impactos ambientales, medición de predios y todas las actividades que en el presente y futuro pudieran ser de competencia de la entidad.

12. Trabajar en compañía de los diferentes gremios por la conformación de los proyectos de ciudad.

13. Velar por el cumplimiento de la ética profesional en cuanto a la conducta, honra y moral de los colegiados.

14. Participar activamente en federaciones y organizaciones nacionales e internacionales que persigan fines similares.

15. Las que le asigne la Constitución Nacional de Colombia, sus leyes, decretos y demás normas.

Protocolos y alianzas. La corporación, podrá celebrar toda clase de alianzas, convenios, actos, contratos, operaciones y negocios lícitos de orden nacional o internacional, que tienda en un sentido amplio al desarrollo de su objeto social.

REPRESENTACION LEGAL

Director Ejecutivo. La corporación, tendrá un Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director Ejecutivo. Son funciones del Director Ejecutivo, además de representar legalmente a la corporación, en todos sus actos, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a las orientaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

2. Presentar a la Junta Directiva un informe cada mes de las actividades y los estados financieros, además de someter a su aprobación el presupuesto respectivo.

3. Realizar actos y negocios jurídicos de conformidad con las delegaciones que le concede la Junta directiva.

4. Celebrar actos y contratos, cuya cuantía no exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

5. designar las personas que han de desempeñar los cargos creados por la Junta



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2021 - 14:45:08
Recibo No. S001043757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tx5dQx6YCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva.

6. Designar apoderados para casos especiales.
7. Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de Asamblea General y de Junta Directiva.
8. Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva y que no sean incompatibles con las anteriores.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Entre las funciones de la Junta Directiva está: "5. Autorizar la celebración de actos o contratos al Director Ejecutivo, cuya cuantía exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En todo caso se debe estudiar la viabilidad de la consecución de pólizas de responsabilidad de manejo de recursos."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

Por Acta del 13 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 13520 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	SERGIO ALFREDO FERNANDEZ GOMEZ	C.C. No. 71,592,242

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 13 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 13520 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERGIO ALFREDO FERNANDEZ GOMEZ	C.C. No. 71,592,242
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERGIO ESTEBAN FERNANDEZ BERRIO	C.C. No. 1,040,740,086
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIEL GALINDO TRUJILLO	C.C. No. 1,040,182,755
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA LILIANA GALLO RIANO	C.C. No. 43,754,305
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ STELLA BETANCUR TABARES	C.C. No. 43,731,464

SUPLENTE



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2021 - 14:45:08
Recibo No. S001043757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tx5dQx6YCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sliaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA ALEXANDRA VASQUEZ MORENO	C.C. No. 43,811,640
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLORIA PATRICIA ALZATE TORO	C.C. No. 31,414,050
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LILIANA PATRICIA GARCIA GOMEZ	C.C. No. 43,524,329
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIO FRANCISCO ALVAREZ URUEÑA	C.C. No. 14,215,310
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS GUILLERMO MEJIA GONZALEZ	C.C. No. 70,551,318

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2021 - 14:45:08
Recibo No. S001043757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tx5dQx6YCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sliaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14788786146



(415)7707212489984(8020) 000001478878614 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Antioquia 40. Ciudad/Municipio Sabaneta

41. Dirección principal CL 75 A SUR 47 A 13 IN 408

42. Correo electrónico colegionacionaldeavaluadores@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 5 6 3 9 5 8 3 8 45. Teléfono 2 3 5 0 3 9 7 9 7 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
9 4 9 9	2 0 2 0, 1 2 2 9			1 2		0

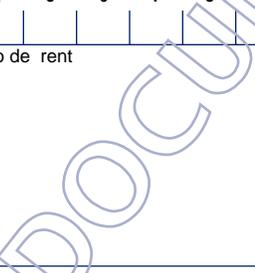
Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/>										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
54. Código <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="12"/> <input type="text" value="13"/> <input type="text" value="14"/> <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="16"/> <input type="text" value="17"/> <input type="text" value="18"/> <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="20"/>														57. Modo							
														58. CPC							

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14788786146



(415)7707212489984(8020) 000001478878614 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 8 5 4 8 1 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text" value="8"/>	70. Beneficio <input type="text" value="2"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1		82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	1		83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 1 3		84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 1 4		87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 0 2 2 8 0		
78. Departamento	0 5		
79. Ciudad/Municipio	6 3 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 1 0 5 1 4		
81. Hasta	2 1 2 1 0 5 1 3		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="text"/>
-------------------------------------	----------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

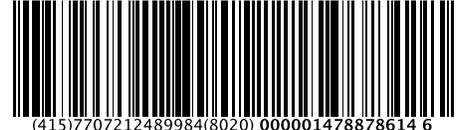
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14788786146



(415)7707212489984(8020) 000001478878614 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 8 5 4 8 1 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1, 0 5, 1 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 1 5 9 2 2 4 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido FERNANDEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre SERGIO	107. Otros nombres ALFREDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



Medellín, 22/11/2021

CONSTANCIA DE APOORTE DE DOCUMENTACIÓN INICIAL

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el Decreto Nacional 1074 de 2015 y el Decreto Departamental número 202007002567 del 5 de noviembre de 2020 modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021.

HACE CONSTAR

La entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES, identificada con NIT 901485481-9, representada legalmente por Sergio Alfredo Fernández Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 71.592.242; se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Gobernación de Antioquia.

El representante legal mediante comunicación con radicado número 2021010446109 del 11 de noviembre de 2021 solicitó ante esta dependencia certificar el cumplimiento del aporte de documentación en el momento de constitución de la entidad, toda vez que la misma fue registrada el día 14 de mayo de 2021, en la Cámara de Comercio de Aburra Sur.

La entidad presentó ante esta dependencia el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio competente, el Acta de Constitución, los Estatutos debidamente registrados, el Certificado de registro del libro de actas y del libro de asociados, el Certificado de aporte de patrimonio inicial, si fue del caso y la copia del RUT. Los mencionados documentos fueron analizados de acuerdo con los requisitos exigidos en la Circular 2021090000256 del 09 de septiembre de 2021, expedida por la Secretaría General, y se verificó que cumple con los presupuestos reglamentados en tal acto administrativo.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL



La presente constancia NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento conforme a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 artículo 46. Tampoco equivale al certificado de cumplimiento normativo.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad de la presente constancia, podrá comunicarse a los teléfonos 383 52 82 o 383 90 36.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE
Director de Asesoría Legal y de Control

Proyectó: Diana Yanet Aguirre Arango



SC4887-1

